



UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF. UAI-2022- 001

Honorable Concejo Municipal de  
Nueva Concepción, Depto. de Chalatenango  
Presente.

El presente Informe, contiene los resultados de Auditoria Especial, efectuada a diferentes áreas administrativas de la Municipalidad por el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de Abril de 2021. La auditoria fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental (NAIG), emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

**I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA.**

**A. General.**

Emitir un Informe sobre la estructura del Control Interno de las áreas examinadas y sobre la legalidad, integridad y el registro, relacionados con las áreas examinadas; asimismo sobre la utilización de los recursos de la Municipalidad de Nueva Concepción.

**B. Específicos.**

- a. Verificar que los ingresos y los depósitos a las diferentes Cuentas Bancarias de la Municipalidad, se encuentren respaldados con la correspondiente documentación de soporte.
- b. Determinar que los ingresos recaudados se registraron y se depositaron en su totalidad y oportunamente en las diferentes cuentas bancarias de la Municipalidad.
- c. Asegurarse que tanto los ingresos como los gastos efectuados, se hayan contabilizado en las cuentas correspondientes.
- d. Asegurarse que los Ingresos generados a través de Avisos-Recibos de Cobro, estén de acuerdo con los reportes de ingreso de la Tesorería Municipal.

**II.- ALCANCE.**

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial, al periodo comprendido del 01 de Enero al 30 de Abril de 2021, a las áreas siguientes: Ingresos y Egresos; Contabilidad; Cuentas Corrientes; y Seguimiento a Recomendaciones contenidas en Informes de Auditorias anteriores, efectuadas por la Corte de Cuentas de la República,

#### UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

firmas Privadas de Auditoria y Unidad de Auditoria Interna; de conformidad con Normas de Auditoria Interna para el Sector Gubernamental (NAIG) y Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción (NTCIE). Para tal efecto se aplicaron pruebas a las áreas examinadas, con base a procedimientos contenidos en el Programa de Auditoria y que responden a nuestros objetivos.

### III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.

Los principales procedimientos de auditoria realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoria fueron los siguientes:

1. Ingresos y Egresos.
  - a) Solicitar la información referente a los ingresos y los egresos para efectuar el examen.
  - b) Elaborar cedula de los ingresos.
  - c) Verificar que los ingresos se hayan depositado a las diferentes Cuentas Bancarias de la Comuna, durante las siguientes 24 horas después de haberlos percibido.
  - d) Realizar arquezos por lo menos una vez al mes a la Tesorería Municipal.
2. Contabilidad  
Verificar las Partidas Contables  
Verificar la Conciliaciones Bancarias de la Cuentas Fondo Común, 25% FODES y 5% Fiestas Patronales.
3. Cuentas Corrientes.
  - a) Verificar que la Unidad de Cuentas Corrientes, cuente con un Plan Anual de Trabajo.
  - b) Verificar que se cuente con los reportes estadísticos de Omisos.
  - c) Verificar que los ingresos por recibos de cobro, sean igual con los que reporte la Tesorería Municipal.
4. Seguimiento a Recomendaciones de Auditorias anteriores.
  - a) Solicitar a la Administración las acciones tomadas para cumplir recomendaciones de auditorias anteriores.
  - b) Verifique las evidencias presentadas por la administración.

### IV.- RESULTADOS DE LA AUDITORIA.

Después de aplicar procedimientos de auditoria a las áreas examinadas, se obtuvo el siguiente resultado:

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**A.- AREA DE INGRESOS Y EGRESOS (TESORERÍA).**

Se determinaron dos Observaciones, las cuales se le notificaron a la Señora Tesorera Municipal en resultados preliminares; y que desvaneció en el transcurso de la auditoria.

**B.- AREA DE CONTABILIDAD.**

Se determinaron algunas Observaciones, las cuales se le notificaron a la Señora Contadora Municipal en resultados preliminares; y que desvaneció en el transcurso de la auditoria.

**V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.**

**COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACION.**

La Srita. Gerente General, según Oficio s/n de fecha 08 de noviembre de 2021, el que literalmente dice: “Nueva Concepción, 08 de noviembre 2021. Lic. José Luis Antonio Avalos Menjivar, Auditor Interno. Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en el desarrollo de sus funciones. En respuesta a nota recibida, bajo la referencia REF/UAI-2021-084, en la que solicita gestiones efectuadas para dar cumplimiento a recomendaciones contenidas en informes de auditorias anteriores, efectuadas por la Corte de Cuentas de la República, firmas privadas de auditoria y Unidad de Auditoria Interna; se le informa que por el momento no se tienen recomendaciones, para seguimiento. En este momento personal de la Corte de Cuentas de la República, se encuentra realizando: a) Examen especial a los egresos, ingresos y verificación de proyectos a la municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por el periodo del 01 de enero de 2016 al 30 de abril de 2018. b) Examen especial a la asignación y utilización de los fondos destinados por decretos legislativos Nos. 650 y 687 para la atención de la pandemia causada por el COVID-19, y por la alerta roja de la Tormenta Tropical Amanda, ejecutada por la Municipalidad de Nueva Concepción, Departamento de Chalatenango, por el periodo de 01 de junio 2020 al 31 de agosto 2021. Por lo tanto, al recibir el informe final y/o carta a la Gerencia de los hallazgos o recomendaciones que podría encontrar durante la auditoria, se les dará el respectivo seguimiento; así como se le informara a la Unidad de Auditoria Interna. Atentamente, Licda. Norma del Carmen Quijada Lemus, Gerente General”.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**COMENTARIOS DE AUDITORIA.**

Según Oficio REF. UAI-2021-084 de fecha 08 de noviembre de 2021, esta Unidad de Auditoria Interna, solicito a la Señorita Gerente General, las gestiones efectuadas por la administración para dar cumplimiento Recomendaciones contenidas en Informes de Auditorias anteriores, efectuadas por la Corte de Cuentas de la República, Firms Privadas de Auditoria y Unidad de Auditoria Interna.

En Oficio s/n de fecha 08 de noviembre de 2021, dirigido a esta Unidad de Auditoria Interna, en el cual manifiesta la Srita. Gerente General, que no hay recomendaciones contenidas en Informes de Auditorias anteriores, efectuadas por Corte de Cuentas de la República, Firms Privadas de Auditoria y Unidad de Auditoria Interna a las cuales darles seguimientos.

**VI. CONCLUSION DEL EXAMEN.**

Al haber evaluado el control interno de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, aprobadas por la Corte de Cuentas de la República, mediante Decreto N° 203, publicadas en el Diario Oficial N° 224, Tomo 373 de fecha 30 de noviembre de 2006, se ha verificado que la estructura de éstas se encuentra en forma generalizada, lo cual dificulta la medición, ya que no están definidas cada una de las actividades que se desarrollan en la Municipalidad; y de acuerdo a la evaluación que se hizo por cada área examinada, mediante los cuestionarios de control interno aplicados a los responsables de cada una de ellas, dio como resultado un riesgo moderado.

La falta de procedimientos en cada una de las áreas examinadas pone en riesgo la integridad y legalidad de los registros, por lo tanto los recursos tienden a ser menos eficientes.

A excepción de las presuntas deficiencia encontradas las cuales se hicieron del conocimiento a la Sra. Tesorera Municipal y la Sra. Contadora Municipal; y que se desvanecieron en el transcurso de la auditoria por las relacionadas de las áreas examinadas.

No habiendo determinado deficiencias significativas que llamaran nuestra atención, en mi opinión el sistema de control interno de las áreas examinadas proporcionan una base para confiar en que los ingresos a las Arcas de la Alcaldía Municipal y las erogaciones de dinero efectuadas, están de acuerdo a la normativa legal vigente, los ingresos atraves de Recibos de Ingresos generados por el Área de Cuentas Corrientes, durante el periodo examinado, han sido registrados, evidenciados y aplicados razonablemente de conformidad con la normativa legal vigente.

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

**VII. PARRAFO ACLARATORIO.**

El presente Informe contiene los resultados de la Auditoria Especial, basado en Normas de Auditoria Interna Para el Sector Gubernamental (NAIG), que comprende el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2021, el cual ha sido elaborado para informar al Concejo Municipal y a los funcionarios relacionados con las áreas examinadas.

**VIII. DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NAIG.**

En cumplimiento al art. 193 de las Normas de Auditoria Interna Para el Sector Gubernamental (NAIG), se **DECLARA:** Que en la ejecución del Examen Especial efectuado a diferentes áreas administrativas de la Alcaldía Municipal de Nueva Concepción, correspondientes al periodo comprendido del 01 de enero al 30 de abril de 2021, dicho examen se desarrollo de conformidad a las NAIG.

Lo que tengo a bien informar al Honorable Concejo Municipal, para los efectos legales consiguientes.

Nueva Concepción, 03 de Enero de 2022.

DIOS UNION LIBERTAD.

Lic. José Luis Antonio Avalos Menjivar,  
Auditor Interno.

C.C. Corte de Cuentas de la República.